

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0314-M

Guayaquil, 09 de agosto de 2023

PARA: José Isaac Carabajo León

Director Administrativo (E)

ASUNTO: Respuesta. Solicitud de Certificación Presupuestaria, Certificación PAC,

Certificación de Catálogo Electrónico y elaboración de Pliegos para la "Adquisición de material bibliográfico para unidades académicas y

Biblioteca de la Universidad de las Artes

De mi consideración:

En atención a memorandoUA-BI-DSB-2023-0066-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la "ADOUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación presupuestaria Nro. 332 en el ítem 531409 "Libros y Colecciones", por el valor SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 7.750,00).

Certificación presupuestaria Nro. 333 en el ítem 531409 "Libros y Colecciones", por el valor DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 12.159,10).

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: "...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

1/2



La educación pública y de calidad en artes es un derecho



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0314-M

Guayaquil, 09 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Guadalupe Patricia Reyes Ayerves **DIRECTORA FINANCIERA (E)**

Referencias:

- UA-BI-DSB-2023-0066-M

- INFORME DE NECESIDAD compra de libros 2023 litera lenguas-signed-signed.pdf
- TDR libros 2023-signed-signed.pdf
- COT CRAMBURY U. Artes-signed.pdf
- COTIZACION UNIVERSIDAD DE LAS ARTES-signed.pdf
- FCE U. Artes -signed.pdf
- correo de solicitud de proforma.pdf
- ua-bi-dsb-2023-0050-m.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0509-M.pdf
- certificación_197_biblioteca_material_bibliográfico-signed-signed.pdf
- Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.pdf
- Notificacion fin de recepcion de proformas.pdf
- informe de presupuesto LIBROS 2023-signed-signed.pdf
- ua-bi-dsb-2023-0065-m.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0668-M.pdf
- certificación_254_biblioteca_material_bibliográfico.pdf
- VALIDACION FIRMAS PROFORMAS-signed.pdf
- UA-BI-DSB-2023-0066-M.pdf
- validacion firmas memo UA-BI-DSB-2023-0066-M-signed.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 332-signed.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 333-signed.pdf
- cot_crambury_u._artes-REVISADO JL.xlsx

Copia:

Soraya del Rocío Campos Romero

Directora de Servicios Bibliotecarios (E)

José Benites Moncada

Analista 3 de Presupuesto

jb